



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N.º 07/- **0514**

ANT.: Ord. (D.J.L) N.º289, de 2025, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N.º1.376, de 2025, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º05/758, de 2025, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 29 MAY 2025

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente, que adjunta la Resolución N.º1.376, de 2025, de la Cámara de Diputados de Chile, la que en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a S.E el Presidente de la República que adopte las medidas legales y administrativas pertinentes para instruir al Ministerio de Educación implementar cursos obligatorios de danzas folclóricas en todos los niveles educativos, con énfasis en la cueca tradicional chilena, de acuerdo a las consideraciones que se exponen.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º05/758, de 2025, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- División Jurídico- Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Expediente N.º 10.424 de 2025



DEG

División
Educación
General

ORD.: N° 05/

000758

ANT.: Ord. (D.J.L.) N° 289 20/03/2025

MAT.: Informe con relación al Ord. (D.J.L.9
n° 289 de 2025, del Ministerio
Secretaría General de la Presidencia
y la resolución N°1.376, de 2025 de la
Cámara de Diputados.

21 ABR 2025

A : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DE : JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

El Ministerio de educación, adjunta respuesta a memo n°44, expediente n° 10424, respecto a realizar cursos obligatorios de danza folklórica, en todos los niveles educativos, con énfasis en la cueca. Informamos que se coordinó respuesta con la Unidad de Currículum Escolar.

1. Antecedentes Unidad de Currículum Escolar

Desde tercero básico hasta segundo medio, la asignatura de educación física y salud incluye el aprendizaje de danzas tradicionales, donde se ejemplifican diversas danzas. Sin embargo, no se especifica que deba ser la cueca para un año específico.

Al seleccionar la danza, que es responsabilidad de cada docente de educación física de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educacional, es fundamental considerar el propósito del eje formativo que abarca la trayectoria educativa.

Desde 7° básico a 2° medio, se menciona en el énfasis temático Habilidades expresivo-motrices de las bases curriculares que "se espera que estas habilidades contribuyan a fortalecer la cultura tradicional, popular y emergente". Esto implica diversificar las experiencias expresivas y artísticas de los y las estudiantes, a modo de aumentar el enriquecimiento cultural y desarrollar las habilidades motrices asociadas.

Finalmente, es importante destacar que los establecimientos educacionales deben gestionar el currículo según sus características y necesidades, valorando el patrimonio cultural inmaterial de las manifestaciones expresivas locales. Esto brinda oportunidades para dotar de significado y relevancia los aprendizajes en la asignatura de Educación Física y Salud. Por lo tanto, se pueden utilizar las danzas para abordar las metas de aprendizaje anuales descritas en el currículo. Sin embargo, el currículo no prescribe ninguna danza en particular, sino que promueve su diversificación y contextualización bajo los criterios de gestión curricular.

2. Antecedentes División de Educación General

Por parte de la unidad de actividad física escolar, de la División de Educación General, algunos aspectos a considerar:

- Actualmente la danza en general está presente en el currículum, y como todo contenido tiene una progresión.
- Desde el área de Aprendizajes Integrales del área de Convivencia Escolar, desde hace muchos años hay un gran apoyo a la cueca:
 - A través del apoyo a los campeonatos de cueca escolar que se realiza cada año en todas las regiones del país, entregando recursos económicos para su organización
 - Inclusión de danzas folclóricas en el programa de talleres de actividad física y deportivos realizados en todas las regiones del país y financiados por el Mineduc en un monto superior a los mil millones de pesos, donde las escuelas beneficiadas pueden contratar a profesores de educación física, de danza y pueden adquirir implementos para su desarrollo entre otros ítems.
 - Muestra nacional de cueca escolar, con participación de parejas de todo el país, este año en su VII versión a realizarse en la región del Maule. Anteriormente en distintas regiones del norte, centro y sur del país.

3. Análisis de la presencia de la cueca en el currículum de educación física y Salud.

En la asignatura de educación física y salud, en sus bases curriculares hay distintos énfasis y objetivos de aprendizaje que buscan un desarrollo integral del estudiante. El énfasis temático de Habilidades expresivo-motrices, el objetivo de aprendizaje N°5 de primero a sexto básico y el objetivo de aprendizaje N°1 de séptimo básico a segundo medio, hablan específicamente de la expresión corporal, las danzas y la cueca.

Educación Física y Salud, objetivo de aprendizaje 5

Progresión 1° básico a 6° básico

- Por el desarrollo integral, en especial por el aspecto motor del estudiante, la enseñanza de una danza, en este caso la cueca, debe cumplir los pasos previos para su enseñanza.
- En primero y segundo básico, está el desarrollo de movimientos corporales, con fuerte énfasis en la expresión, emociones y estados de ánimo. En primero básico con distintos ritmos, a lo que se agregan distintas intensidades en segundo básico.
- En tercero y cuarto básico, y en progresión, se incorporan movimientos o elementos de danzas tradicionales, a través de actividades rítmicas y lúdicas, individuales o grupales. Aún no se enseña una danza en específico.
- Recién a partir de 5° básico hay un objetivo de ejecutar en forma correcta una danza nacional, ya sea de las zonas norte, central sur y Rapa Nui.

Progresión 7° básico a 2° medio

- Desde séptimo básico hasta segundo medio, se hace una referencia más general a las **habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad** y cómo ellas se pueden expresar en deportes y en las danzas:
 - 7° básico: Aplicar, combinar y ajustar
 - 8° básico: Seleccionar, combinar y aplicar con mayor dominio

- o 1° medio: Perfeccionar y aplicar controladamente
- o 2° medio: Perfeccionar y aplicar con precisión

En ese contexto, es recomendable seguir la progresión del currículum de educación física y salud, e iniciar su enseñanza desde tercero básico, incorporando los elementos específicos de una danza como la cueca y en los niveles menores, cimentar la base a través de actividades de expresión.

Esto no significa que en niveles menores no se preocupen del tema, sólo que un estudiante debe desarrollarse para poder asimilar de mejor forma coreografías, pasos específicos y complementarlos con su pareja de baile.

Desde séptimo básico la referencia es más general. Pero aplicable para la enseñanza de la cueca.

Como aspecto pedagógico y de respeto a lo local, de distintas regiones, que la enseñanza de la cueca no signifique descuidar otras danzas o expresiones de movimiento.

Progresión objetivo de aprendizaje N°5, Educación física y salud, que considera la enseñanza de danzas, desde sus etapas previas:

<p>1° básico OA 05 Ejecutar movimientos corporales, expresando sensaciones, ideas, estados de ánimo y emociones en variados espacios y a diferentes ritmos.</p>
<p>2° básico OA 05 Ejecutar movimientos corporales, expresando sensaciones, ideas, estados de ánimo y emociones en variados espacios y a diferentes ritmos e intensidades.</p>
<p>3° básico OA 05 Ejecutar movimientos o elementos de danzas tradicionales de forma coordinada, utilizando actividades rítmicas y lúdicas de forma individual o grupal.</p>
<p>4° básico OA 05 Ejecutar movimientos o elementos de danzas tradicionales de forma coordinada, utilizando actividades rítmicas y lúdicas de forma individual o grupal.</p>
<p>5° básico OA 05 Demostrar la correcta ejecución de una danza nacional, utilizando pasos básicos y música folclórica de forma individual o grupal; por ejemplo: danzas de la zona norte, central, sur e Isla de Pascua.</p>
<p>6° básico OA 05 Demostrar la correcta ejecución de una danza nacional, utilizando pasos básicos y música folclórica de forma individual o grupal; por ejemplo: danzas de la zona norte, central, sur e Isla de Pascua.</p>
<p>Objetivo de aprendizaje EF07 OA 01 Basal EF07 OA 01 Aplicar, combinar y ajustar las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad en, al menos: Un deporte individual (atletismo, gimnasia artística, entre otros). Un deporte de oposición (tenis, bádminton, entre otros). Un deporte de colaboración (escalada, vóleybol duplas, entre otros). Un deporte de oposición/colaboración (básquetbol, hándbol, hockey, entre otros). Una danza (folclórica, moderna, entre otras).</p>

Objetivo de aprendizaje EF1M OA 01 Basal EF1M OA 01

Perfeccionar y aplicar controladamente las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad en, al menos: -Un deporte individual (gimnasia rítmica, natación, entre otros). -Un deporte de oposición (bádminton, tenis de mesa, entre otros). -Un deporte de colaboración (kayak, escalada, entre otros). -Un deporte de oposición/colaboración (fútbol, vóleybol, rugby, entre otros). -Una danza (folclórica, popular, entre otras).

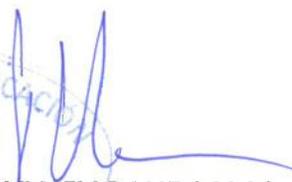
Objetivo de aprendizaje EF2M OA 01 Basal EF2M OA 01

Perfeccionar y aplicar con precisión las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad en, al menos: -Un deporte individual (gimnasia rítmica, natación, entre otros). -Un deporte de oposición (bádminton, tenis de mesa, entre otros). -Un deporte de colaboración (kayak, escalada, entre otros). -Un deporte de oposición/colaboración (fútbol, vóleybol, rugby, entre otros). -Una danza (folclórica, popular, entre otras).

4. Conclusión

En consecuencia, según lo expuesto en este documento y en respuesta a la solicitud, se considera que la danza nacional, la cueca, está presente dentro de la formación de los estudiantes a través de distintos espacios. En primer lugar, en el currículum de educación física y salud y, en segundo lugar, en los torneos con expresión regional y nacional y finalmente a través de los talleres deportivos del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FLAVIA FIABANE SALAS
Jefa
División de educación general


JFF/IMM/MTRC/slp

Exp. N° 10424/2025